

Bogotá D.C., Noviembre 04 de 2020

CUENTA DE COBRO N° 001

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

HECTOR JULIAN CARDENAS MENDEZ
C.C. 1.019.003.439 DE BOGOTÁ

Por concepto de cobro **N° 001** del contrato de prestación de servicios **No. 671 de 2020**, comprendido entre **el 23 al 30 de octubre de 2020**.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 20280562735 de Bancolombia.

SON: QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 533.333,00) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifíco la Ley 1943 de 2018 ley de financiamiento, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



HECTOR JULIAN CARDENAS MENDEZ
C.C. No. 1.019.003439
Régimen Simplificado
CIUU 8552
Dirección: CR 102 # 155 – 50
Teléfono: 3112678598
Email: juliancardenasmendez2013@gmail.com



Buenas tardes Angelita,

Confirmando recibido.

No. Radicados

06112020-1599 CPS 601-20 LEIDY LORENA
CUBILLOS

06112020-1600 CPS 607-20 JUAN DAVID CORTES

06112020-1601 CPS 623-20 GABRIEL DAVID COBA

06112020-1602 CPS 627-20 RAFAEL ENRIQUE
OSPINA

06112020-1603 CPS 634-20 TATIANA ALEJANDRA
RINCÓN

06112020-1604 CPS 671-20 HECTOR JULIAN
CARDENAS

06112020-1605 CPS 673-20 EDGAR ALFONSO
YAZZO

06112020-1606 CPS 674-20 YESSICA YOLIMA
ROMERO

06112020-1607 CPS 675-20 ENITH DARLENY GUIZA

06112020-1608 CPS622-20 JORGE YOVANNY
PULIDO

Cordialmente,

